PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.404

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 79:46.-A FAVOR DEL SEÑOR HORACIO R. JIMENEZ.-

Asunción, 14 de Mayo de 1947.-

VISTA: la presentación del señor Horacio R. Jimenez(Exp.M. H.Nº 2686/46)en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 79:46.-en concepto de reembolso de un pasaje de primera, a bordo del Barco de la "Cia Argentina de Navegación Dodero S.A., crédito reconocido por Decreto Nº 13.482, de fecha 6 de Mayo de 1946; y el informe del Contrelador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

Nº 3.759

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s. 79:46.- SETENTA Y NUEVE GUARANIES CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS, al señor Horacio R. Jimenez, en concepto de reembolso de un pasaje de primera, a bordo del barco de la "Cia de Navegación Dodero S.A.", crédito reconocido por Decreto Nº 13.482, de fecha 6 de Mayo de 1946.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Part. 1-Item. 4-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.